

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**117****MADRID NÚMERO 26**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL  
Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1230/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ALEJANDRA DUTU MUZAS frente a DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTETICA DENTAL SL, FOGASA y ACCOUNT CONTROL& IUS AEQUITAS ADMINISTRADORES CONCURSALES S.L.P. sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado PROVIDENCIA de EMPLAZAMIENTO por TRES DÍAS de fecha 10/02/2021 de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en Madrid, calle Princesa, nº 3.

Dicha resolución no es firme y contra ella cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTETICA DENTAL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de marzo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.258/21)

